



Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 2 DE DICIEMBRE DE 1981
Núm. 274

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Excm. Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 4 de diciembre de 1981, a las doce horas en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después en segunda.

1. Actas-borradores sesiones extraordinarias del 31 de octubre y 6 de noviembre, y ordinaria del 6 de noviembre de 1981.
2. Facturas, certificaciones de obras y liquidaciones.
3. Minutas de honorarios por confección de Proyectos.
4. Cuenta General del 2.º Presupuesto Extraordinario de Cooperación.
5. Id. id. del Presupuesto Extraordinario Construcción Hospital General.
6. Cuenta General Presupuesto Extraordinario de Expansión y Desarrollo Ganadero.
7. Primer expediente Modificaciones de Crédito al Presupuesto Extraordinario Obras y Servicios 1980.
8. Segundo expediente Modificación crédito al Presupuesto de Inversiones, 1981.
9. Tercer expediente de Modificaciones de Crédito al Presupuesto Ordinario, ejercicio 1981.
10. Concurso adquisición carbón para las distintas dependencias de la Corporación.
11. Expedientes de subvención y ayuda.
12. Acuerdos del Organismo de Gestión de los Servicios Hospitalarios.
13. Nombramiento de Comisiones Gestoras y Presidentes de J.J. VV.
14. Dictámenes de la Comisión de Personal.
15. Obras particulares que afectan a caminos vecinales que conllevan servidumbre sobre los mismos.
16. Reparación y señalización de cc.vv.
17. Cesión de maquinaria.

18. Pliego de condiciones y anuncio concurso-subasta obras Centro de Subnormales de La Bañeza.
19. Proyecto terminación del edificio de talleres del Colegio Santa María Madre de la Iglesia.
20. Proyecto reforma cubierta en el Colegio Santa María Madre de la Iglesia.
21. Dictámenes del Patronato de Promoción Turística y Deportiva.
22. Actas de recepción de obras.
23. Proyectos y Presupuestos Reformados y Desglosados de obras.
24. Modificaciones en obras.
25. Peticiones de Ayuntamientos de que se les encomiende la ejecución de obras.
26. Petición del Ayuntamiento de Posada de Valdeón, en relación con el camino de acceso a Caín.
27. Peticiones de anticipos reintegrables.
28. Peticiones de ayuda económica para el pago de obras ejecutadas.
29. Resoluciones de la Presidencia.
30. Informaciones de la Presidencia.
31. Ruegos y preguntas.

León, 30 de noviembre de 1981.—El Secretario General, José Manuel Valle Caverro. 6308

**

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

ZONA DE PONFERRADA 2.ª

Batalla de Lepanto, 16

EDICTO

Don Vicente Alvarez Simón, Recaudador Auxiliar de la expresada Zona, de la que es Titular doña Concepción Robles Balbuena.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación contra Cía. Hidroeléctrica de Galicia S.A., por débitos a la Hacienda Pública, por un importe de 129.186 pese-

tas de principal, 25.838 de recargo de apremio y 20.000 pesetas de presupuesto para costas del procedimiento; en total 175.024 pesetas, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

“Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda por acuerdo de 4-11-81 la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento el día 12-2-81 como de la propiedad del deudor Cía. Hidroeléctrica de Galicia S.A., procédase a la celebración de dicha subasta para cuyo acto se señala el día 29 de diciembre a las 11 horas en el Juzgado de Paz de Palacios del Sil bajo la presidencia del señor Juez Titular, asistido del Sr. Secretario del mismo, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese a los supuestamente propietarios actuales del Complejo Residencia Las Ondinas siguientes:

D. Anselmo Méndez Díez y su esposa doña Domitila Alvarez Merayo.

D. Julián Sánchez Alarcón, representante de la Cía. Mercantil “Proinval S.A.”, así como a dicha Compañía Proinval. Asimismo a cualquier otro posible propietario y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, si los hubiere. Anúnciese por edicto que se publicará en la Casa Consistorial de Palacios del Sil, en esta Oficina Recaudatoria y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y remítase un ejemplar del mismo a la Tesorería de Hacienda”.

En cumplimiento de la transcrita Providencia, se publicará el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores lo siguiente:

1.º—Que son objeto de enajenación los inmuebles que a continuación se describen:

“Complejo denominado Residencia de Las Ondinas, sito en término de Corbón del Sil, Ayuntamiento de Pa-

lacios del Sil, provincia de León, en el kilómetro cuarenta y dos de la carretera de Ponferrada a La Espina, que ocupa una superficie aproximada de veinte mil setecientos cincuenta y cinco metros cuadrados (20.755 metros cuadrados). Linda: Al Norte, con Endesa; al Este, con río Sil; al Sur, con Quintín García, Felipe Carro y Manuel Álvarez, y al Oeste, con la carretera de Ponferrada a La Espina. Dentro de su perímetro existen las siguientes edificaciones:

1.—Un edificio residencial de cuatro plantas, sótano, baja, primera y ático, con una superficie útil construida de 988 metros cuadrados. Está distribuida de la siguiente forma: sótano, destinado a la carbonera, caldera de calefacción, almacén, despensa, pasillo de enlace y escalera de acceso. Ocupa una superficie construida de ochenta metros cuadrados; planta baja destinada a cocina, lavaderos, comedor de servicio, oficios, despensa, comedor principal, comedor privado, vestíbulo y guardarropa, salón de recreo, sala de visitas, bibliotecas y aseos, con una superficie construida de cuatrocientos treinta y cinco metros cuadrados; planta primera, dedicada a dormitorios, constanding de seis individuales y cuatro dobles, con sus respectivos cuartos de baño y aseos, y dormitorios para el servicio con sus aseos, ocupando una superficie de cuatrocientos treinta y seis metros cuadrados; planta de ático, destinada a dormitorio para conductores, con servicio y aseos.

2.—Tres chalés, con dos viviendas cada uno, formando un solo bloque de una sola planta, ocupando una superficie construida total de doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados por bloque. Consta de recibidor, salón comedor, tres dormitorios, cocina, oficio, baño y aseos.

3.—Una piscina en forma de ele, con superficie construida de doscientos cincuenta metros cuadrados, e instalaciones de vestuarios y duchas, con una sola planta, con superficie construida de treinta metros cuadrados.

4.—Un edificio destinado a residencia en mal estado de conservación, consta de una sola planta, sobre una superficie construida de doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados.

5.—Un edificio destinado a viviendas que consta de planta baja y planta alta, cada uno de dos viviendas, y una superficie construida de doscientos nueve metros cuadrados. Se encuentra en mal estado de conservación.

6.—Una carbonera construida a media ladera, junto al río, en semisótano, de una sola planta, con una superficie de treinta metros cuadrados.

7.—Una caseta para transformador de tensión, con una superficie cons-

truida de nueve metros cincuenta decímetros cuadrados.

8.—Edificio prefabricado, de una sola planta, rectangular, que consta de despachos, sala de visitas, almacén y aseos, con una superficie de doscientos metros cuadrados.

9.—Edificio de una sola planta, destinado a taller y garaje, con una superficie de doscientos noventa y tres metros cuadrados.

10.—Una pista de tenis, con cercado metálico, que ocupa una superficie de doscientos setenta metros cuadrados. El resto del terreno está destinado a jardín y accesos, con plantaciones de plantas y árboles. Consta el poblado de instalación eléctrica con su transformador, teléfono conectado a la red nacional y dotación de agua propia, con las correspondientes instalaciones de captación y depósito regulador, estando este último construido en monte comunal y unido a las edificaciones que de él se abastecen mediante una tubería de ciento dieciséis metros de longitud y sesenta milímetros de diámetro que con las debidas autorizaciones, cruza por debajo de la carretera de Ponferrada a La Espina.

Valorado todo el complejo aludido en la cantidad de 12.262.575 pesetas.

2.º—La postura mínima admisible en primera licitación es de 8.175.050 pesetas. Y si en la primera licitación no se formularan posturas, se procederá a la segunda, en la cual la postura mínima admisible será de pesetas 6.131.288.

3.º—Todo licitador depositará previamente en metálico en la mesa de subasta la cantidad de 2.452.515 pesetas, equivalente al 20% del tipo de enajenación del Complejo, cuya fianza perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago, entregando la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

4.º—Que la subasta se suspenderá en cualquier momento antes de la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago del débito perseguido.

5.º—Que al no estar inscritos los bienes en el Registro de la Propiedad, la escritura de adjudicación tendrá eficacia inmatriculadora.

6.º—Que la Hacienda Pública se reserva el derecho de pedir la adjudicación al Estado del citado Complejo si éste no hubiera sido objeto de remate en la subasta, conforme al artículo 144.7 del Reglamento General de Recaudación.

Advertencia.—A los deudores desconocidos y en ignorado paradero, a

sus cónyuges y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, forasteros y desconocidos, si los hubiere, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente anuncio.

En Ponferrada a 20 de noviembre de 1981.—El Recaudador Auxiliar, Vicente Álvarez Simón.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 6198

Delegación de Hacienda

LEON

Consortio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales

ANUNCIOS

Para general conocimiento se hace saber, que, durante un plazo de quince días, se hallarán expuestas al público en los Ayuntamientos de La Vecilla y Valdepiélago, la relación de características de los polígonos 2, 3, 9, 11, 18, 19 y 20 de La Vecilla, y de los polígonos 1, 2, 3-13-19, 4-18, 6-8, 11, 12, 14 y 15-16 de Valdepiélago, con los cambios advertidos en las características físicas y económicas de las fincas rústicas contenidas en dichos polígonos.

Los interesados pueden formular reclamación, ante la Gerencia del Consortio, sobre cualquiera de los datos contenidos en dichas características, y han de ser informadas por la Junta Pericial.

El citado plazo dará comienzo con la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

León, 18 de noviembre de 1981.—P. El Gerente del Consortio, Isaac Bayón Majúa.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez Vázquez. 6236

**

Para conocimiento de los interesados, se hace saber, que durante un plazo de quince días, se hallarán expuestas al público en los Ayuntamientos que se indican, los Apéndices a las Relaciones de Características de Calificación y Clasificación de las fincas del Catastro de Rústica de dichos Términos Municipales, que corresponden los Cuadernos o Polígonos cuyos números se especifican seguidamente, a fin de que los interesados puedan ejercer su derecho a reclamación sobre los datos que comprenden.

Término Municipal	Cuadernos o Polígonos
Barrios de Salas	-5-
Bembibre	-19-25-31-36-37-49-62-59-63 y 65
Castropodame	-37-
Cubillos del Sil	-7 y 11-
Folgosos de la Ribera	-11-34-57/58-60-61-64-70-71 y 77

Las reclamaciones, que en su caso, se formulen, deben ser dirigidas al Ilmo. Sr. Gerente de este Consorcio y han de ser informadas por la Junta Pericial.

El citado plazo dará comienzo con la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 26 de noviembre de 1981.—El Gerente del Consorcio, Isaac Bayón Majúa.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez. 6283

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte: 26.590 - R. I. 6.337

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial, a petición de Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, 6-1.º, por la que solicita autorización y declaración en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A., Distribución León, la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 20 kV. (13,2 kV.), con conductor de al-ac. de 54,6 mm² LA-56, aisladores de vidrio ESA E-70, en cadenas de dos elementos y apoyos de hormigón armado, con crucetas Nappe-Voute y metálicos de celosía MADE, tipo Acacia, con entronque en la línea ETD La Robla-Vegacervera de 1.218 metros de longitud, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie sobre dos apoyos de hormigón armado con transformador trifásico de 100 KVA., tensiones 20/13,2 kV./398-230-133 V., que se instalará en Orzonaga (León).

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en mate-

ria de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León, 9 de noviembre de 1981.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

6105 Núm. 4297.—1.460 ptas.

**

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. IAT-26.995.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de D. Faustino Cabo Cortina, con domicilio en la Finca La Morena, de Valencia de Don Juan, por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a D. Faustino Cabo Cortina, la instalación de una línea eléctrica a 13,2 kV. y C. transformación de 160 kVA, cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 20 kV. (13,2 kV), con conductor de al-ac. de 31,1 mm². LA-30, aisladores de vidrio ESA núm. 1507, en cadenas de dos elementos y ARVI-32 y apoyos de hormigón armado con crucetas metálicas con entronque en la línea de Iberduero, S. A. "Villamañán-Valencia de Don Juan" y 262 metros de longitud finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 160 kVA., tensiones 13,2 kV/380-220 V., que se instalará junto a la fábrica de quesos, sita en la finca "La Morena", en Valencia de D. Juan, cruzándose con la línea, línea eléctrica y otra telefónica de la C.T.N.E.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peti-

cionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 18 de noviembre de 1981.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

6199 Núm. 4310.—1.280 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 27.268 - R. I. 6.337

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A., Distribución León, calle Legión VII, núm. 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Boñar, en sus anejos de Valdecastillo y Oville.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica a la localidad de Oville.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 20 kV. con conductor de al-ac. de 54,6 mm². LA-56, aisladores de vidrio E-70 en cadenas de dos elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas Nappe-Voute, y otros metálicos MADE, tipo ACACIA, con entronque en la línea de Iberduero, S. A. ETD-Boñar-San Isidro, con una longitud de 2.848 metros, discurriendo por fincas particulares y terrenos pertenecientes al término municipal de Boñar, en sus anejos de Valdecastillo y Oville, cruzando líneas telefónicas de la C. T. N. E. y finalizando en la localidad de Oville (León).

e) Procedencias de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.700.239 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en calle Santa Ana, núm. 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 18 de noviembre de 1981.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

6099 Núm. 4296.—1.220 ptas.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 Dirección General de Transportes Terrestres
 2.ª JEFATURA REGIONAL
 LEÓN

Solicitud modificación de horarios dentro de la concesión Huergas de Frailes-La Bañeza, con hijuela (V-2276).

INFORMACION PUBLICA

Por D. Deogracias Franco Castellanos, se ha solicitado autorización para modificar horarios dentro de la concesión de que es titular Huerga de Frailes-La Bañeza (V-2276) y, en consecuencia, se abre información pública para que, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados y cuantos lo estimen oportuno presentar las alegaciones que consideren pertinentes:

Los horarios que se desea realizar son los siguientes:

Martes

Salida de Huerga de Frailes a las	9,45	horas
Llegada a La Bañeza a las	10,30	"
Salida de La Bañeza a las	13,00	"
Llegada a Huerga de Frailes a las	13,45	"
Salida de Regueras de Abajo a las	10,15	"
Llegada a La Bañeza a las	10,30	"
Salida de La Bañeza a las	13,00	"
Llegada a Regueras de Abajo a las	13,15	"

Miércoles

Salida de Huerga de Frailes a las	9,45	"
Llegada a La Bañeza a las	10,30	"
Salida de La Bañeza a las	13,00	"
Llegada a Huerga de Frailes a las	13,45	"
Salida de Regueras de Abajo a las	10,15	"
Llegada a La Bañeza a las	10,30	"
Salida de La Bañeza a las	13,00	"
Llegada a Regueras de Abajo a las	13,15	"

Sábados.—1.ª Expedición

Salida de Huerga de Frailes a las	9,00	"
Llegada a La Bañeza a las	9,45	"
Salida de La Bañeza a las	13,00	"
Llegada a Huerga de Frailes a las	13,45	"
Salida de Regueras de Abajo a las	10,00	"
Llegada a La Bañeza a las	10,15	"
Salida de La Bañeza a las	12,30	"
Llegada a Regueras de Abajo a las	12,45	"

2.ª Expedición

Salida de Huerga de Frailes a las	15,00	"
Llegada a La Bañeza a las	15,45	"
Salida de La Bañeza a las	18,30	"
Llegada a Huerga de Frailes a las	19,15	"

Salida de Regueras de Abajo a las	15,50	"
Llegada a La Bañeza a las	16,05	"
Salida de La Bañeza a las	18,30	"
Llegada a Regueras de Abajo a las	18,45	"

Domingos

Salida de Huerga de Frailes a las	18,00	"
Llegada a La Bañeza a las	18,45	"
Salida de La Bañeza a las	0,20	"
Llegada a Huerga de Frailes a las	1,05	"

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de las localidades por donde discurren estos itinerarios, a las Asociaciones Provinciales de Transportistas; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones; a terceros concesionarios y a todo el público usuario que pueda resultar afectado por la implantación de estos horarios.

León, 17 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

6150 Núm. 4290.—1.920 ptas.

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIOS

D. Benito Lobato Ferrero, vecino de La Baneza, c/ San Julián, núm. 45, solicita la extracción de 500 m.³ del cauce del río Duerna, en término municipal de La Bañeza (León), con destino para usos propios, en un lugar situado a unos 300 metros aguas arriba de los pozos de abastecimiento de La Bañeza.

INFORMACION PUBLICA

Los áridos serán destinados a usos propios, pudiendo reclamar todos los que se consideren afectados con la extracción.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes a fin de que, dentro del plazo de quince (15) días a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan ante la Comisaría de Aguas del Duero, c/ Muro, 5, Valladolid, presentar escrito-reclamación los que se consideren perjudicados.

Valladolid, 20 de noviembre de 1981. El Comisario Jefe de Aguas (ilegible).
 6201 Núm. 4321.—560 ptas.

★★

El Prte. de la Junta Vecinal de Ribas de la V., vecino de Ribas de la Valduerna (León), solicita la extracción de 100 m.³ de zona de policía del río Duerna, en término municipal de Palacios de la Valduerna (León), con destino para uso de carácter comunitario, con lugar de extracción próximo al puente del camino Palacios.

INFORMACION PUBLICA

Los áridos serán destinados a uso comunal, pudiendo reclamar todos los

que se consideren afectados con la extracción.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes a fin de que, dentro del plazo de quince (15) días a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan ante la Comisaría de Aguas del Duero, c/ Muro, 5, Valladolid, presentar escrito-reclamación los que se consideren perjudicados.

Valladolid, 20 de noviembre de 1981. El Comisario Jefe de Aguas (ilegible).
 6202 Núm. 4322.—560 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
 León

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión celebrada el día 11 de noviembre del presente año, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del proyecto de Construcción de Arterias de la Red de Distribución para Completar la Primera Fase de la Mejora de la Red, redactado por el Ingeniero Municipal D. José Toral Marcos, y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a pesetas 62.008.954, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo se abre información pública, por plazo de un mes, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo por el que se determinó su aprobación inicial, pudiendo examinar el expediente respectivo en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General.

León, a 24 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

6240 Núm. 4329.—500 ptas.

★★

Ha sido encontrada, en situación de total abandono, una res de ganado vacuno, que responde a las siguientes características: "Novilla de raza Frisona de unos ocho meses de edad aproximadamente", sin que se aprecien otras señales o características.

El mencionado animal se halla recogido y depositado en las dependencias del Mercado de Ganados, donde se la presta la asistencia correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a quien pueda ser su propietario, que si en el plazo de diez días naturales, computados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia no se procede a la retirada, previa la identificación correspondiente y acreditar la propiedad de la misma, se procederá a la enajenación de la expresada novilla, teniéndose por cum-

plidas las condiciones del art. 615 del Código Civil, con la inserción de este anuncio y aplicando la normativa del mismo con todas sus consecuencias.

León, 23 de noviembre de 1981.—
El Alcalde, Juan Morano Masa.
6206 Núm. 4307.—600 ptas.

*Ayuntamiento de
Ponferrada*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, para tomar parte en el Concurso-oposición restringido convocado por este Ayuntamiento, para la provisión en propiedad de dos plazas de Cabo de la Policía Municipal.

Por resolución de esta fecha, ha quedado aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al mismo, en la forma siguiente:

Admitidos:

- 1.—D. Modesto Martínez Rodríguez
- 2.—D. Domingo Fernández Centeno
- 3.—D. José Manuel Ezquerro González
- 4.—D. José González Fernández
- 5.—D. Jesús Reguera Panizo
- 6.—D. José Álvarez González
- 7.—D. Francisco González González
- 8.—D. José Luis Núñez Arias

Excluidos:

Ninguno

Contra la expresada lista provisional podrán formularse reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo; transcurrido dicho plazo y en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones, quedará elevada a definitiva la presente lista provisional.

Ponferrada, 24 de noviembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

6184 Núm. 4334.—780 ptas.

*Ayuntamiento de
Villamandos*

Se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan y durante los plazos que se indican, para que puedan ser examinados y formular respecto a los mismos, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Cuenta general del presupuesto ordinario y de administración del patrimonio, del ejercicio de 1980, quince días y ocho más hábiles.

Expediente de modificación de créditos núm. 1/81, aprobado por esta Corporación en sesión del día 25 de noviembre de 1981, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1981, quince días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 40/1981, de 28 de octubre, cuyo desarrollo a nivel de capítulos resumidos es como sigue:

<i>Aumentos</i>	<i>Pesetas</i>
Capítulo 2.º	53.444
Capítulo 7.º	1.186.700
Total	1.240.144

Se nutre con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto ordinario de 1980.

Villamandos, 25 de noviembre de 1981.
El Alcalde, Aquilino Rodríguez.

6246 Núm. 4332.—660 ptas.

*Ayuntamiento de
Cimanes del Tejar*

No habiéndose formulado reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos núm. 2/1981, dentro del vigente presupuesto ordinario, se deja constancia que el resumen, por capítulos, es el siguiente:

Deducciones

Cap. I ...	95.000 pts.	
Cap. II ...	142.003 "	
Cap. IV ..	10.000 "	
Cap. VII .	208.097 "	455.100 pts.

Aumentos

Cap. I ...	112.000 pts.	
Cap. II ...	343.100 "	455.100 pts.

Lo que hago público a los efectos previstos en el núm. 2 del art. 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, por el que se aprueban determinadas medidas sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

Cimanes del Tejar, 26 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Manuel González Alvarez.

6243 Núm. 4330.—500 ptas.

*Ayuntamiento de
La Vecilla*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto técnico de la obra de encauzamiento de acequias y pavimentación de aceras de esta localidad de La Vecilla, se expone al público por el plazo de quince días, como asunto declarado de urgencia, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar reclamaciones.

La Vecilla, a 22 de noviembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

6176 Núm. 4315.—260 ptas.

*Ayuntamiento de
Soto y Amío*

Por resolución del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España, se sigue expediente de expropiación de una parcela de 100 metros cuadrados a segregarse de finca matriz denominada "El Molino", de los de propios de la Junta Vecinal de Canales, para la construcción de Central Telefónica Automática.

A los efectos del art. 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, se expone al público esta resolución, a fin de que las

personas legítimamente interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes, por escrito dirigido al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento o ante el Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Canales y dentro de los 15 días siguientes al que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Soto y Amío, a 24 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Senén Arias Díez.

6211 Núm. 4306.—500 ptas.

*Ayuntamiento de
Cubillas de los Oteros*

Transcurrido el plazo reglamentario sin que se hayan formulado reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos, n.º 1/81, aprobado por esta Corporación en sesión de 27 de septiembre de 1981, se pone de manifiesto que su resumen por capítulos es el siguiente:

Deducciones

Se nutre con cargo al superávit del presupuesto ordinario de 1980: 570.000 pesetas.

Aumentos

Capítulo 2.º: 570.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 15.2 del Real Decreto Ley 3/1981, en relación con el 13.2 del mismo cuerpo legal.

Cubillas de los Oteros, 25 de noviembre de 1981.—El Alcalde, S. Cascallana.

6245 Núm. 4331.—440 ptas.

*Ayuntamiento de
Corbillos de los Oteros*

No habiéndose formulado reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos 2/81, en virtud de lo acordado en el acuerdo de aprobación, queda aprobado definitivamente con el siguiente resumen:

<i>Aumentos</i>	<i>Pesetas</i>
Cap. I	126.270

Bajas

Superávit liquidación 1980.	68.214
Transferencias	58.056

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 15, dos del Real Decreto Ley 3/81, en relación con el 13, dos, del mismo cuerpo legal.

Corbillos de los Oteros, 24 de noviembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

6212 Núm. 4301.—380 ptas.

*Ayuntamiento de
Regueras de Arriba*

La Corporación Municipal de este Ayuntamiento en la sesión pública extraordinaria celebrada el día 25 de octubre de 1981, adoptó acuerdo de aprobación del proyecto técnico de pavimentación de las calles de: La Rinconada, San Antonio, Real, Abajo,

Ancha, Estrecha, Iglesia, Plaza, Travesía de la Iglesia, T. de la Carretera, de las localidades de Regueras de Arriba y Regueras de Abajo, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Francisco Cuesta Miguélez, cuyo proyecto y acuerdo de aprobación se exponen al público en la Secretaría municipal por el plazo de un mes, a fin de que, durante dicho periodo pueda ser examinado el expediente por los interesados, y presenten contra los mismos, cuantas reclamaciones estimen procedentes.

Regueras de Arriba a 20 de noviembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).
6266 Núm. 4347.—500 ptas.

Ayuntamiento de Valderrueda

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Padrón de Arbitrios varios para el año 1981, que comprende tránsito de animales, tenencia de perros, ocupación de terrenos en la vía pública, desagüe de canalones, rodaje y limpieza y decoro de fachadas, se halla de manifiesto al público por término de quince días al objeto de que pueda ser examinado por los interesados y formularse reclamaciones.

Valderrueda, 24 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Rogelio Anta Franco.

6269 Núm. 4355.—320 ptas.

El Pleno de este Ayuntamiento en la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 1981, acordó aprobar definitivamente la Ordenanza del tributo con fin no fiscal de solares sin cercar con las siguientes tarifas:

En los pueblos de Morgovejo, Puente Almuhey y Taranilla, 100 pesetas por metro lineal.

En el resto de los pueblos del Municipio, 50 pesetas por metro lineal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19-1 del Real Decreto Ley 3/1981, de 16 de enero.

Valderrueda, 24 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Rogelio Anta Franco.

6269 Núm. 4356.—400 ptas.

No habiéndose formulado reclamaciones contra el expediente número 1 de modificación de créditos, dentro del Presupuesto Ordinario de Gastos en vigor, ha sido aprobado definitivamente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión del día 23 de noviembre actual ofreciendo el siguiente resumen por capítulos:

Aumentos:	Ptas.
Capítulo 1.º	150.000
Capítulo 2.º	2.430.000
Capítulo 4.º	5.000
Total	2.585.000

Deducciones:

Con cargo al superávit del presupuesto de 1980	2.585.000
Total	2.585.000

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 15 2 del Real Decreto Ley 3/1981 de 16 de enero y 13-2 del mismo cuerpo legal.

Valderrueda, 24 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Rogelio Anta Franco.

6209 Núm. 4357.—540 ptas.

El Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre actual, a la que asistieron diez de los once miembros que le componen acordó por unanimidad fijar a los miembros electivos que componen la Corporación en concepto de asignaciones y compensaciones que podrán percibir a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1531/79, de 22 de junio, las siguientes cantidades:

Al Sr. Alcalde la cantidad de 160.000 pesetas.

A los 4 Tenientes de Alcalde y a los 3 Concejales componentes de la Comisión de Obras, 37.980 pesetas a cada uno.

A los otros 3 Concejales, la cantidad de 20.000 pesetas a cada uno.

Estas cantidades tendrán efecto desde primero de enero de 1981, ascendiendo a la suma total de 485.860 pesetas, equivalente al 5 por 100 del total del presupuesto cifrado en 9.717.208 pesetas, y serán percibidas íntegramente el día 31 de diciembre del presente año.

Valderrueda, 24 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Rogelio Anta Franco.

6210 Núm. 4354.—640 ptas.

Ayuntamiento de Sariegos

No habiéndose formulado reclamaciones contra el expediente de suplemento de crédito número 1/81, dentro del presupuesto ordinario del año en curso, aprobado definitivamente, se hace constar que su resumen por capítulos es el siguiente:

Aumentos:	Ptas.
Capítulo II	1.836.825
Suma	1.836.825

Deducciones:

Con cargo al superávit del presupuesto ordinario de 1980	1.836.825
--	-----------

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el art. 15-2 del Real Decreto Ley 3/1981 y 13-2 del mismo cuerpo legal.

Sariegos, 27 de noviembre de 1981. El Alcalde (ilegible).

6279 Núm. 4358.—440 ptas

Ayuntamiento de Los Barrios de Luna

No habiéndose formulado reclamaciones contra el expediente de suplemento de créditos núm. 2/1981 dentro del presupuesto ordinario del año en curso, aprobado definitivamente, se hace constar que su resumen por capítulos es el siguiente:

Aumentos:	Ptas.
Capítulo 1.º	10.000
Capítulo 2.º	550.000
Suma	560.000

Deducciones:

Con cargo al superávit del presupuesto ordinario de 1980	146.630
Con cargo a transferencias de otras partidas	413.370
Suma	560.000

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 15 2 y 13-2 del Real Decreto 3/81.

Los Barrios de Luna, 25 de noviembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

6268 Núm. 4350.—500 ptas.

Ayuntamiento de Chozas de Abajo

Por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 26 de noviembre, se adoptó el siguiente acuerdo por unanimidad:

Asignación Alcalde y compensación miembros electivos.—De acuerdo con el Real Decreto 1431/79 siendo el presupuesto ordinario para 1981 de 10.000.000 de pesetas, se acuerda aplicar el 5 % que asciende a 500.000 pesetas asignando al Sr. Alcalde 80.000 pesetas al año y el resto a los Sres. Concejales correspondiendo 42.000 pesetas a cada uno y por el año 1981.

Chozas de Abajo, 26 de noviembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).—El Secretario (ilegible).

6270 Núm. 4353.—360 ptas.

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico actualizado en precios, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. José María Fernández Pérez, para la obra de abastecimiento de aguas y saneamiento a Villar de Mazarife, por importe de 21.680.583 pesetas, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de treinta días al objeto de ser examinado y presentar reclamaciones.

Chozas de Abajo, 26 de noviembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

6271 Núm. 4352.—300 ptas.

Ayuntamiento de Mansilla de las Mulass

La Corporación de mi Presidencia en acuerdo adoptado el día 9 de junio del presente año, acordó iniciar el expediente relativo a operación de crédito de

anticipo reintegrable, a concertar con la Excm. Diputación Provincial de León, con destino a la financiación de las obras de construcción de un cementerio municipal, en esta localidad, por un importe de un millón de pesetas.

Dicho acuerdo y expediente, se hallan de manifiesto al público en las Oficinas municipales, a efectos de reclamaciones durante 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que apareza publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Mansilla de las Mulas, a 25 de noviembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).
6273 Núm. 4351.—420 ptas.

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

(Aprobación inicial)

Ejercicio 1981

Plazo: 15 días hábiles

Torre del Bierzo 6241

PRESUPUESTO DE INVERSIONES

(Aprobación inicial)

Ejercicio 1981

Plazo 15 días hábiles

Quintana del Marco 6244

DOCUMENTOS DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES, con referencia al 28 de febrero de 1981

Plazo: 15 días

Santa Colomba de Curueño 6264

CUENTAS

Los Barrios de Luna, Cuenta general y la cuenta de administración del patrimonio de este municipio, relativas al ejercicio de 1980.—15 días y 8 más 6175

Toreno, Cuentas general del presupuesto ordinario, administración del patrimonio y cuenta de valores independientes y auxiliares, correspondientes a los ejercicios de 1979 y 1980.—15 días y los 8 días siguientes. 6275

Astorga, Cuenta general del presupuesto ordinario y de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1980.—15 días y los 8 siguientes. 6276

ORDENANZAS

Bercianos del Real Camino, Ordenanzas fiscales sobre suministro domiciliario de agua y sobre solares sin vallar.—15 días. 6208

EXPEDIENTES DE CREDITO

Gradefes, Propuesta de modificación de créditos en el presupuesto ordinario de 1981, para atender el gasto inaplazable de obligaciones y necesidades urgentes que no admiten aplazamiento para el ejercicio siguiente por medio del superávit del ejercicio anterior.—15 días. 6207

Igüeña, Expediente de modificación de créditos núm. 2 dentro del presupuesto ordinario vigente por medio de transferencias, por importe de un millón ciento treinta mil pesetas.—15 días hábiles. 6242

Llamas de la Ribera, Expediente número 1 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario del actual ejercicio.—15 días hábiles. 6248

Mansilla de las Mulas, Expediente de modificación de créditos núm. 2 dentro del presupuesto ordinario de gastos para el presente ejercicio.—15 días. 6272

Almanza, Expediente de concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de crédito núm. 1/81 que afecta al vigente presupuesto ordinario.—15 días hábiles. 6250

PADRONES

Bercianos del Real Camino, Padrón de arbitrios y tasas sobre bajada de aguas, alcantarillado, tránsito de ganados y por aprovechamientos patrimoniales, para el ejercicio de 1981. 15 días. 6208

La Ercina, Padrón municipal de arbitrios varios.—15 días. 6249

Administración de Justicia

Juzgado de Distrito
número dos de León

Don Siro Fernández Robles, Juez de Distrito del número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de faltas número 184/80, hoy en ejecución de sentencia, habiéndose acordado por resolución de esta fecha, recaída en dichos autos, sacar a pública subasta, término de ocho días, y por tercera vez, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes de la propiedad del ejecutado Francisco José Isaias Gonzalo Solís.

Vehículo marca Chrysler 150, matrícula O 9638 N, valorado en 400.000 pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del ejecutado, vecino de Venta de Baños, quien al parecer los ha trasladado al garaje de su propiedad en calle Cristo núm. 29 de Oviedo.

Para tomar parte en la subasta, es preciso efectuar los depósitos legales establecidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día dieciocho de diciembre próximo,

en hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito número dos, sito en calle Roa de la Vega, 14.

Dado en León, a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—Siro Fernández Robles.

6224

Núm. 4320.—740 ptas.

Juzgado de Distrito
de Astorga

Miguel Monje Alonso, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito de Astorga (León).

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas de que se hará mérito, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia: En Astorga a once de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Sr. Juez de Distrito D. Luis Santos de Mata, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio de faltas número 572/80, sobre lesiones en circulación, en los que han sido perjudicados Hermelinda García Aller, soltera, labores y vecina de Antoñán del Valle; Benito Aller Alvarez y su esposa Celia Aller Aller, palista y sus labores, vecinos de Quintanilla del Valle (León) y residentes en Francia, siendo inculpado Manuel Salguero Roque, mayor de edad, casado, obrero, vecino de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), autos en que ha sido parte el Ministerio Fiscal: y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Salguero Roque, como autor responsable de una falta de imprudencia con lesiones y daños, ya definida, a la pena de cinco mil pesetas de multa, represión privada, privación por un mes y quince días del permiso de conducir, a que indemnice a Hermelinda García Aller en la cantidad de setecientas setenta y cinco mil pesetas, por lesiones, secuelas, gastos posteriores y cuanto más proceda; a Benito Aller Alvarez en la de setenta y tres mil pesetas por daños en las cosas y otras 15.000 pesetas por sus lesiones; y a Celia Aller Aller en la de quince mil pesetas por sus lesiones y además a los tres en todos los gastos de asistencia médica hospitalaria y farmacéutica devengados en su curación y al pago de las costas del juicio.—Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Luis Santos.

La anterior sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Lo inserto con acuerdo con su original a que me remito y para que conste y sirva de notificación a los perjudicados—cónyuges Benito Aller Alvarez y su esposa Celia Aller Aller, vecinos de Quintanilla del Valle y accidentalmente residentes en Francia, hoy en ignorado paradero y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente en la ciudad de Astorga a once de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—Miguel Monje Alonso.

6140

Núm. 4235.—1.240 ptas.

*Juzgado de Distrito
de Valencia de Don Juan*

Cédula de citación

Juicio de faltas 135/1981.

De orden del Sr. Juez le cito a usted para que el día 15 de enero, y hora de las doce, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito, al objeto de asistir a dicho juicio como denunciado, apercibido que de no comparecer parará el perjuicio consiguiente, advirtiéndole deberá venir provisto de cuantas pruebas intente valerse.

Sr. D. Carlos Morán Méndez.

Valencia de Don Juan, a 23 de noviembre de 1981.

6192 Núm. 4285.—320 ptas

Juzgado Militar Eventual de León

Valbuena Fuentes, Jesús, hijo de Antonio y de Nieves, natural de Ponferrada (León), soltero, de profesión camarero, de 22 años de edad, domiciliado en Ponferrada, calle Via Pico Tuerto, n.º 3, procesado en la C. 19/80 por el delito de «Contra el Honor Militar», comparecerá en el término de quince días ante el Tte. Coronel de Infantería D. José M.ª de Goya Fernández-Ladreda, Juez titular del Juzgado Militar Eventual de la Plaza de León, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares, la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

León, 23 de noviembre de 1981.—
José María de Goya Fernández-Ladreda. 6173

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

D. José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.545/81, seguidos a instancia de Miguel Mejías Gómez, contra Inss. y Aceros Lancia, S. A., sobre prestación I. L. T.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día 26 de enero próximo, a las 12 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Aceros Lancia, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. Firmado: J. R. Quirós. — G. F. Valladares. 6035

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

Canal Castañón.—Villazala

Se convoca a todos los regantes de esta Comunidad a Junta General ordinaria para el domingo día 13 de di-

ciembre de 1981 en primera convocatoria a las once horas, en los locales de costumbre de Villazala, y para el domingo día 20 del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente Orden del Día:

1.—Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

2.—Presupuesto de ingresos y gastos para el año 1982.

3.—Elección de Vocales y suplentes de los pueblos de Castrillo, San Pelayo, Huerga, Villazala, Valdesandinas y Regueras de Abajo, así como un Vocal y suplente del tribunal de Riegos.

4.—Informes del Presidente.

5.—Ruegos y preguntas.

Confeccionadas las listas cobratorias de las cuotas de Riego del año actual, se exponen al público durante quince días para oír reclamaciones; pasado este plazo se procederá al cobro como en años anteriores, es decir, a través de la Caja Rural y de la Caja de Ahorros, siendo el período voluntario de cobranza de un mes.

Villazala, 23 de noviembre de 1981. El Presidente de la Comunidad, Vicente Pérez.

6231 Núm. 4314.—720 ptas.

**Comunidad de Regantes
DE SORRIBA, CISTIerna
Y VIDANES**

Se hace saber a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Sorriba, C. y V., que se celebrará Junta General, en primera convocatoria, el día 13 de diciembre del año en curso, a las quince horas, en el domicilio social de la Comunidad.

ORDEN DEL DIA

1.º—Examen y aprobación de presupuestos.

2.º—Rendición de cuentas.

3.º—Renovación de cargos.

4.º—Memoria del año.

5.º—Ruegos y preguntas.

Sorriba del Esla, 24 de noviembre de 1981.—El Presidente de la Comunidad, Egesipo Ferreras.

6258 Núm. 4346.—400 ptas.

Comunidad de Regantes

de la Acequia de «La Furruxa»

Por el presente se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de esta Comunidad o a sus representantes, la que tendrá lugar el día 27 de diciembre próximo, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece horas en segunda, si no se hubieran reunido número suficiente para poder celebrarse en primera, en el Bar de D. Francisco Ríos, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria semestral del año en curso.

3.º—Limpias y mondas para el año próximo.

4.º—Obras a realizar.

5.º—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio de 1982.

6.º—Elección de Presidente Comunidad y de dos Vocales.

7.º—Ruegos y preguntas.

Villabuena a 24 de noviembre de 1981.—El Presidente, Pedro Abella. 6233 Núm. 4313.—600 ptas.

Comunidad de Regantes

PRESA DE LA VILLA

Albares de la Ribera

Por el presente se convoca a todos los partícipes de la Comunidad, a Junta General ordinaria, que se celebrará el día 20 de diciembre de 1981, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria, y a las cuatro y media en segunda, en la escuela de la Plaza, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º—Examen de cuentas que presenta el Sindicato.

3.º—Presupuesto de gastos e ingresos para 1982.

4.º—Altas en riego y solicitudes presentadas.

5.º—Ruegos y preguntas.

Albares de la Ribera, 26 de noviembre de 1981.—El Presidente de la Comunidad, José Merayo Calvete.

6260 Núm. 4345.—480 ptas.

HISPANIBEC, S. A.

Hispanibec, S. A., Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria, comunica a todos los efectos el extravío del Certificado de Participación CRECINCO, Fondo de Inversión Mobiliaria núm. 308 346 de 246,204 participaciones, a nombre de D. Alejo Mi-guéllez Toral.

Por ello, de acuerdo con lo estipulado en nuestro Reglamento de Gestión, si en el plazo de 60 días no aparece dicha documentación, se procederá a la emisión de los correspondientes duplicados que sustituyan y anulen al original extraviado.

Barcelona, a 20 de noviembre de 1981.—Hispanibec, S. A., P. P. (ilegible).

6196 Núm. 4291.—380 ptas.

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1 9 8 1